

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para Director de los Hogares Infantiles y Casa-Cuna.**

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Acosta Gallardo, Presidente de esta Diputación Provincial.

Suplente: Don Antonio Olmedo Rodríguez, Vicepresidente de la Corporación.

Vocal: Don Manuel Gómez Campana, Médico decano de la Beneficencia Provincial.

Suplente: Don Serafín de Torres Bernabé, Médico de la Beneficencia Provincial.

Vocal: Don Antonio Cabrera Giménez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Suplente: Don Baldomero Gallego Moré, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media.

Secretario: Don Antonio de Oña Iribarne, Secretario de esta Diputación.

Suplente: Don Luciano Martínez Machado, Oficial técnico de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento Almería, 22 de enero de 1962.—El Presidente.—347.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de selección de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la misma, de una plaza de Jefe de Negociado.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 15, correspondiente al día 19 del actual, se inserta anuncio-conocatoria del concurso para la provisión de selección de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la misma, de una plaza de Jefe de Negociado, imputable a la plantilla anterior, y dotada con el sueldo-base de 27.000 pesetas anuales.

Podrán aspirar a la misma todos los funcionarios de dicha escala anterior con más de dos años de servicios, pudiendo presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 22 de enero de 1962.—El Presidente.—351.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante en esta Corporación de Oficial administrativo de Secretaría.**

El «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial» correspondiente al 1 de enero de 1962 publica un anuncio detallado de este Ayuntamiento e: el que se hace público el acuerdo del mismo convocando concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante en esta Corporación de Oficial administrativo de Secretaría.

Se exige estar en posesión del título de Bachiller superior o del de Graduado social.

Las instancias se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Isabel o se enviarán a la misma por correo certificado durante los sesenta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se considerarán méritos preferentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103 del Ordenamiento de la Administración en la Región Ecuatorial, el ser natural o residente en estas Provincias.

Santa Isabel, 16 de enero de 1962.—El Secretario, Mariano Lobet Román.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente accidental, Alfonso de las Casas Gutiérrez.—341.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de solicitudes presentadas al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales y cuatro de Inspectores del mismo Servicio.**

A la plaza de Jefe del Servicio:

Don Augusto Castilla Rodríguez

A las plazas de Inspectores:

Don Agustín Novoa Golpe.

Don Félix Fernández Soto.

Don José Ogando Ogando.

Don José María Blanco Pradilla.

Don José María Durán Sotelo.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de oposiciones y concursos.

Vigo, 13 de enero de 1962.—El Alcalde.—327.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 17 de enero de 1962 por la que se crea un Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media en Ronda (Málaga).**

Excmos. Sres.: El Decreto 1842/1960, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), por el que se regula la creación de Centros de Patronato de Enseñanza Media por acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Ejército, ampliando los cauces abiertos por la Ley de 26 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y el Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) autoriza para que, de acuerdo ambos Ministerios, concierten la fundación en locales del Ministerio del Ejército de Centros de aquella clase.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Ejército y Educación Nacional,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea por el Ministerio del Ejército y el de Educación Nacional, en locales del primero, un Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media, en Ronda (Málaga), que, a los solos efectos de la expedición de títulos de Bachiller Elemental y tramitación de los expedientes de los títulos de Bachiller Superior, dependerá del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Málaga.

En dicho Centro seguirán los estudios completos del Bachillerato general y el curso preuniversitario los alumnos hijos de militares. Se podrá admitir también matrícula a los alumnos que no posean esta condición, sin más límite que el aforo de los locales.

Art. 2.º El Ministerio del Ejército se reserva el gobierno y administración de la Residencia de Ronda, creada por Orden de 4 de noviembre de 1960 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 253).

Art 3.º El Ministerio de Educación Nacional abonará los haberes de seis Catedráticos; uno de Lengua y Literatura españolas, uno de Griego uno de Francés, uno de Matemáticas, uno de Física y Química y uno de Ciencias Naturales. A ellos corresponderá el desempeño de los cargos de gobierno del Centro,